

Los socios de la SECOT y los lectores de nuestra Revista deben saber que a partir de este número los artículos para publicar deberán ser enviados únicamente por *internet* mediante un sistema editorial llamado *EES (Elsevier Editorial System)*. Es decir que el mencionado sistema será la única forma en que se aceptarán y valorarán los trabajos, abandonando para siempre el correo postal y también el correo electrónico. Este hecho ha quedado lógicamente reflejado en las “normas editoriales” de este número de nuestra Revista, por lo que sugerimos sean leídas detenidamente.

La introducción del sistema *EES* supone un gran avance para nuestros socios y lectores, y también para nuestra Revista. Ello se debe a que facilitará el envío y la valoración de los trabajos que se manden para publicación. De hecho, es un sistema de difusión internacional del que ya disponen la mayoría de las publicaciones de prestigio de nuestra especialidad. De ese modo nuestra Revista pasará a formar parte de ellas.

Es decir, el sistema *EES*, además de ser más cómodo de usar para los autores y revisores que el clásico, permitirá que los autores conozcan en todo momento cómo va el proceso editorial de sus trabajos. También se acortará el tiempo entre el envío y la publicación de los artículos, como ya ocurre en otras revistas que utilizan el sistema *EES* por medio de *internet*.

Finalmente mencionar que algunas partes del sistema *EES* están sólo en inglés, mientras que muchas otras están en ese idioma y también en español. Ello se debe a que su ámbito internacional hace muy difícil la traducción plena del mismo por el momento. Espero que los socios y lectores acepten este pequeño inconveniente, que sin duda no será obstáculo para que se manejen adecuadamente en un sistema que supone un gran avance para nuestra Revista.

E. C. Rodríguez-Merchán
Director